



Universidad Nacional de Salta
Rectorado



SALTA, 05 MAR 2012

Expte. N° 17.089/09

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por la Prof. Susana Inés FERNANDEZ, Directora del Jardín Materno Infantil de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma eleva la renuncia presentada por la Srta. Débora Judith GALARZA, como becaria de la citada Dirección a partir del 16 de noviembre de 2011.

Por ello y atento a lo aconsejado por las SECRETARÍAS de BIENESTAR UNIVERSITARIO y ACADÉMICA,


EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE.

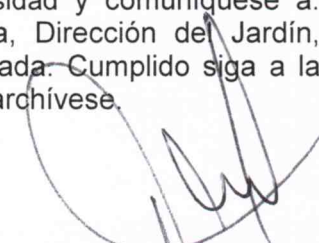
ARTICULO 1º.- Tener por aceptada la renuncia presentada por la Srta. Débora Judith GALARZA, como Becaria de la DIRECCIÓN DEL JARDÍN MATERNO INFANTIL de la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO, con efecto al 16 de noviembre de 2011.

ARTICULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Administrativa, Dirección del Jardín, Dirección General de Administración, y notifíquese a la interesada. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.




Ing. RICARDO MANUEL FALU
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Lic. Adm. MIGUEL M. NINA
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta


C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 0075-12